



SECRETARÍA  
ACADÉMICA

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 33/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil uno, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Extraordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación Acta 031/2001.
2. Lectura y aprobación Acta 032/2001.
3. Selección de dos Consejeros para la firma de las actas desde la N° 011/2000 a la N° 030/2001, inclusive.
4. Tratamiento Res. Dirección N° 017/2001: "Aprobación Ad – referendum del C. D... designaciones interinas".
5. Tratamiento de nota presentada por el Dr. Dante La Rocca, solicitando la designación interina del Lic. Luque, Alberto Félix, para las asignaturas "Finanzas Públicas" y "Régimen Tributario para Administradores"
6. Tratamiento aumento de dedicación Profesor Damián Abad
7. Tratamiento aumento de dedicación Profesor Onelio Trucco
8. Tratamiento de Proyecto de Resolución dejando sin efecto la Res. De C. D. N° 017/2001, en la cual se aprueba la designación interina del Lic. Harari, Elías Eduardo.
9. Tratamiento nota presentada por profesora Ada Caracciolo proponiendo a la Mter. Cecilia Carrizo para el dictado de la asignatura "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado" espacio curricular común a las carreras de Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Desarrollo Local Regional.
10. Tratamiento nota María Laura Unia, presentando su renuncia a su cargo de docente.
11. Tratamiento Res. Dirección N° 019/2001: "Aprobación Ad – referendum del C. D... Asignatura Optativa "Logística" "
12. Aprobación de Tribunales de Concurso.
13. Tratamiento Listado de Temas para Concurso.
14. Sanción Disciplinaria Alumna María Eugenia Scotto.
15. Tratamiento del punto N° 22 del Orden del día de la Sesión del 29/03/01 (Nota del Profesor Ahumada solicitando llamado a concurso para ayudantes alumnos)

Ciudad Universitaria - Ruta Nac. N° 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539109

Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539122/124 E-mail: [academica@ics.unvm.edu.ar](mailto:academica@ics.unvm.edu.ar)

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 E-mail: [investigacion@ics.unvm.edu.ar](mailto:investigacion@ics.unvm.edu.ar)





CONSEJO SUPERIOR DE ASIGNATURAS  
UNIVERSITARIAS

15. Nota del Consejero Alejandro Huzuliak solicitando llamado a concurso de ayudantes alumnos.

16. Nota del Profesor Gustavo Sader solicitando, llamado a concurso de ayudantes alumnos.

17. Nota del GEUS manifestando su posición ante la nota presentada por el profesor Mario Navarro con relación al concurso de las asignaturas "Sociología Sistemática I y II".

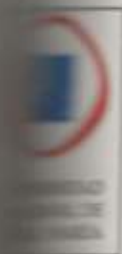
18. Informe sobre Recurso Interpuesto por el Lic. Hocsman

La Sesión es presidida por el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada el Sr. Director da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Contador Gustavo Sader, Dr. Jorge Mora y Lic. Ada Caracciolo; por el Claustro A.T.S., la Arq. Teresita Del Negro por el claustro alumnos: María Elisa Rodríguez y Alejandro Huzuliak. Haciendo un total de seis consejeros y el Sr. Director. Se encuentra ausente con aviso: Por el claustro docente: Cr. Alberto Costa, por el claustro de egresados: Abog. Ana María Becerra de Mirgone. Comienza el tratamiento del **punto 1º del O.D. Lectura y aprobación Acta 030/2001**. Se lee el Acta Nº 30/2001. Los Consejeros Caracciolo, Del Negro y Sader introducen modificaciones, de las cuales la Secretaria de Actas toma debida nota. A medida que se lee el acta Nº 030/2001, además de las modificaciones que los consejeros solicitan que se introduzcan, surgen nuevos comentarios con relación a los puntos del O. D. del acta de tratamiento, los cuales se transcriben a continuación: Consejera Caracciolo: Manifiesta su interés de que las resoluciones sobre temas complejos que surjan desde este Consejo Directivo deben volver al mismo para conocer los argumentos que se manifiestan en los considerandos. Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos se hace presente el Consejero Gustavo Zilocchi, haciendo un total de siete consejero y el Sr. Director. El Consejero Sader en referencia al punto 20 del O. D. de la Sesión de fecha 29/03/2001 dice que el Reglamento de Concurso Docente expresa que cuando hay dictamen dividido, el Consejo Directivo debe votar por uno de los dictámenes y que eso se ha omitido, tanto cuando se votó para el Concurso de "Sociología General" y Problemática Socio Antropológica", donde el primer orden de mérito fue por unanimidad para la Profesora Sobrino, pero para el segundo y tercer orden el fallo fue dividido; y para el Concurso "Sociología Sistemática I y II" en donde el dictamen también fue dividido. En respuesta a lo expuesto el Director La Rocca: responde que para el Primer Concurso sí se omitió votar por uno de los dos dictámenes para determinar a quién le correspondía el segundo orden de mérito pero que para el segundo Concurso tratado en la Sesión del 29/03/2001, sí se propuso votar por el dictamen de la mayoría. Con respecto a este mismo O. D. el Consejero Huzuliak dice que la veedora estudiantil que participó en el concurso presentó un dictamen en



Asistencia con el de la mayoría y quiere saber porqué no fue presentado en la sesión donde se trató el dictamen y la impugnación presentadas para el concurso de referencia. Ante este planteo el Director solicita se traiga el Reglamento de Concurso Docente. Una vez leído el artículo que hace referencia a las funciones del Director estudiantil, el Director dice que como surge del mismo el veedor tiene voz pero no voto, por lo cual se consideró que no era imprescindible que se presentara al Consejo Directivo su dictamen. La Consejera Caracciolo agrega a lo dicho por el Consejero Huzuliak que al ser presentada, al Consejo Directivo, la copia del recurso de impugnación del Profesor Navarro, a esta también se le "sacó" una parte. Terminada la discusión sobre el punto 20 del O. D. del acta N° 030/2001, y siendo las 17:44 hs. se retira por un momento la Consejera Caracciolo, continuándose con la lectura. Al llegar a los dichos de la Consejera Caracciolo, quien había solicitado se dejara, de ellos, constancia en acta, el Sr. Director manifiesta que se reserva su derecho a réplica por nota que presentará en la próxima reunión de Consejo Directivo. El Consejero Mora, en cambio ejerce su derecho de réplica en este momento por lo cual dicta a la Secretaria de Actas lo que se transcribe a continuación: " *Rechazo la imputación de Caracciolo ya que el dicente nunca presiona sobre el tiempo de tratamiento de cada tema si no que formula permanente observación a la Lic. Caracciolo por alterar el orden del día, adoptando una postura anárquica y contestataria ajena al tema al que se está tratando, con la particularidad de que sus argumentaciones, en forma inveterada, son formuladas, como ya se dijo, fuera del orden del día, o una vez que se ha votado el mismo, de tal manera que incurre en alteración del normal desenvolvimiento de la sesión y sin dejar constancia de sus expresiones en acta. En cuanto a lo que le puede atañer al dicente como miembro del Consejo Directivo rechaza la imputación de autoritario, confundiendo la Lic. Caracciolo, la autoridad propia del cuerpo y su director, con su propia conducta, como ya se dijo, anárquica; no siendo válida la imputación de que se presiona por falta de tiempo ya que ése es su constante argumento al sostener que no vive en la ciudad y que asiste a la universidad dos o tres veces a la semana y que por lo tanto no puede imponerse de los antecedentes necesarios. – En este momento regresa la Consejera Caracciolo a la sala de juntas – En cuanto a las dos vulgares expresiones, una la de "chicanero" la misma no tiene entidad suficiente para ofender al dicente aunque haga referencia al famoso personaje de Racine en su obra "Los Litigantes"; y con respecto a la expresión "tranzo" le cabe el refrán, "dime de qué alardeas y te diré de qué careces" pues en la sesión que nos ocupa la Lic. Caracciolo se sintió afectada por la conducta del Sr. Director sosteniendo que antes de dicha sesión ella ya lo tenía hablado todo con el Director, sin perjuicio de lo expresado, solicito que las expresiones de la Lic. Caracciolo no sean consideradas parte integrante del acta que se trata, en razón de que las mismas fueron vertidas cuando la sesión había quedado sin quórum y*





CONSEJO  
ACADÉMICO

por lo tanto no resulta legítimo incorporar petición alguna con posterioridad.”  
Escuchado y Tomado nota de su respuesta el Director y el resto de los consejeros le responden al Consejero Mora, que los dichos de la Consejera Caracciolo no pueden ser quitados del acta, por haber, ella, solicitado expresamente que constara en acta, pasando, el Sr. Director pone a votación el acta N° 030/2001, la cual es **aprobada por unanimidad con las modificaciones introducidas por los Consejeros, Sader, Del Negro y Caracciolo**. Seguidamente se propone la lectura del **punto 2° del O. D. Lectura y aprobación Acta 031/2001**. Se lee el Acta de referencia, se somete a votación resultando **aprobada por unanimidad**. En este momento se retira el Consejero Mora quedando seis consejeros y el Sr. Director. A continuación se da lectura al **punto 3° del O. D. Selección de dos Consejeros para la firma de las actas desde la N° 011/2000 a la N° 030/2001, inclusive**. Se proponen los nombres de los Consejeros Mora y Huzuliak, lo cual es **aprobado por unanimidad**. Continuando con el O. D. se trata el **punto N° 4 Tratamiento Res. Dirección N° 017/2001: "Aprobación Ad - referendum del C. D... designaciones interinas"**. El Sr. Director explica que ante la necesidad de regularizar la situación de los docentes que ya venían ejerciendo funciones en este Instituto A. P. y atento a que la sesión extraordinaria del 11 de abril, no tuvo quórum, se procedió a solicitar la designación de un grupo de docentes, a través de Resolución de Dirección ad-referendum de este Consejo Directivo. Puesto a votación la Resolución de Dirección N° 017/2001, ésta resulta **aprobada por unanimidad**. Se continúa con el tratamiento del **punto N° 5 Tratamiento de nota presentada por el Dr. Dante La Rocca, solicitando la designación interina del Lic. Luque, Alberto Félix, para las asignaturas "Finanzas Públicas" y "Régimen Tributario para Administradores"** El Sr. Director explica que el Profesor Nigro, quien dictaba la asignatura "Finanzas Públicas", renuncia por no estar de acuerdo con el llamado a concurso que se realizó para la materia que dictaba, ya que se convocó para un cargo simple, que no corresponde al cargo que desempeña, con lo cual se consideró seriamente perjudicado. Y agrega que si bien es posible una vez ganado el concurso ampliar su dedicación vía resolución interina, la suma de los cargos no alcanza a los mismos niveles de remuneración. Dice además, que el profesor Luque es el único inscripto para el Concurso, que se llamó desde este Instituto, para la asignatura "Finanzas Públicas" y que se le pide en forma interina un Adjunto con Tiempo Completo ya que ahora no solo debe reemplazar al Profesor Nigro, como responsable de la asignatura, si no que también debe reemplazar a la profesora Unia, quien colaboraba en el dictado de la misma asignatura, ya que ha presentado su renuncia para ser tratada en este Consejo. El Sr. Director presenta el Currículo Vitae del Profesor Luque a los demás Consejeros. La Consejera Caracciolo pregunta cuándo al organizar un concurso se debe concursar un área,





cuál es el criterio que se aplica para definirla y también cuándo se debe proponer un tiempo completo. Agrega además que en general todos los llamados a concursos han sido por una dedicación inferior a la que los docentes vienen desarrollando en la U.N.V.M. como interinos por lo cual propone que se incorpore para el Orden del Día de una Sesión del Consejo Directivo, el Tema de Concursos. Puesto a votación el punto N° 5 del O. D., éste resulta **aprobado por unanimidad**. Se pasa a leer el **punto N° 6 del O. D. Tratamiento aumento de dedicación Profesor Damián Abad**. El Sr. Director presenta ante los Consejeros la nota del Coordinador de la Carrera de Contador Público, Gustavo Sader, solicitando el aumento de dedicación, la nota del profesor Bertolo, en su carácter de responsable de una de las asignaturas en las que se desempeña el Profesor Abad, avalando la solicitud y nota del mismo Director justificando todas las actividades que el Profesor Abad, desarrolla para la U.N.V.M., puesta a votación la propuesta de aumento de dedicación del Profesor Abad, esta resulta **aprobada por unanimidad**. Para el **punto N° 7 del O. D. Tratamiento aumento de dedicación Profesor Onelio Trucco**, se procede de igual manera que con el anterior, se presenta nota del profesor Montes, coordinador de la carrera de Ciencias Políticas y del Profesor Barros, solicitando aumento de dedicación y nota del Director explicando las tareas que desarrolla el Profesor Trucco. Se pone a votación la aprobación del aumento de dedicación del Profesor Trucco, resultando **aprobado por unanimidad**. A continuación se lee el **punto 8° del O.D. Tratamiento de Proyecto de Resolución dejando sin efecto la Res. De C. D. N° 017/2001, en la cual se aprueba la designación interina del Lic. Harari, Elías Eduardo**. El Sr. Director explica que ante la necesidad de afectar a algún docente para las asignaturas "Política Económica" y "Seminario sobre Integración Económica Internacional", se procedió a contactar al Profesor Harari, quien ante la pregunta de si tenía algún otro cargo por lo cual podría entrar en incompatibilidad con uno en la U.N.V.M. con dedicación Semi Exclusiva, respondió que no, así, en la Sesión del Consejo Directivo del 29/03/2001, se solicitó para éste profesor una designación como profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva. Una vez aprobado se confeccionó la respectiva Resolución, ya confeccionada, el Profesor Harari informó al Director que sí se encontraba en incompatibilidad, puesto que pensó que la cantidad de horas para incurrir en incompatibilidad no era cincuenta si no más. Por otro lado, agrega el Sr. Director, que por la altura del año en la que estamos, en lo que hace a asignaturas del primer cuatrimestre, tal es el caso de las asignaturas que viene dictando el Profesor Harari desde el 12 de marzo de este año, sería muy difícil encontrar un docente que quisiera dar la asignatura y sería contraproducente para los alumnos cambiar de docente, por lo tanto el Sr. Director considera que se debe dejar sin efecto la Resolución que lo designa como docente interino y solicitar una contratación por un cuatrimestre.





Después a votación este punto resulta **aprobado por unanimidad**. Aprobado el punto 8º se pasa a leer el **punto 9º del O. D. Tratamiento nota presentada por profesora Ada Caracciolo proponiendo a la Mter. Cecilia Carrizo para el dictado de la asignatura "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado" espacio curricular común a las carreras de Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Desarrollo Local Regional**. La Consejera Del Negro dice que se debe girar la nota de la Consejera Caracciolo a los coordinadores de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Desarrollo Local Regional, por tratarse, la asignatura a la que la Profesora Carrizo estaría afectada, un espacio común entre esas dos carreras y la Licenciatura en Sociología. - En este Momento y Siendo las 18:20 hs. se retira el profesor Zilocchi por tener que dictar clases, quedando cinco consejeros presentes y el Sr. Director, quedando aún quórum para sesionar. - El Sr. Director explica a la Consejera Del Negro que este tema ya se trató en la Sesión anterior en la cual ella no estuvo presente y que se dejó claro primero que ya hay un docente contratado para el dictado de la asignatura a la que la Consejera Caracciolo pretende afectar a la Profesora Carrizo y que además en cuanto a esta asignatura como es un apoyo al trabajo final de grado, se acordó con la Secretaria Académica que habría un docente por cada carrera para darle al alumno una identidad mayor con la carrera que cursa. La Consejera Caracciolo dice que hay muy pocos alumnos para tres profesores que dictan la misma asignatura, más cuando se trata de una apoyatura metodológica". El Sr. Director agrega que él habló con la Profesora Carrizo y que ésta no podía venir dos veces a la semana como lo requiere el dictado de la asignatura y que además había que hacerle un Contrato porque entraba en incompatibilidad. A lo que la Consejera Caracciolo responde que no es así, sino que había presentado un plan de trabajo concentrando horas en un solo día, lo que está permitido porque se trata de un seminario. Agrega que en la nota leída falta acompañar el C.V. y el plan de trabajo como para que se analice. Ante lo cual la secretaria de actas entrega a los consejeros el C.V. que reclama la profesora Caracciolo. Dada esta situación la Consejera Del Negro propone, posponer el tratamiento de la nota de la Consejera Caracciolo hasta tanto se remita una nota a la Profesora Carrizo, preguntándole cuál es su intención con respecto al dictado de la asignatura. En contra partida el Sr. Director mociona no dar a lugar la nota de la Consejera Caracciolo por considerarla extemporánea, ya que, ya, hay un docente afectado a esa asignatura. Se somete a votación la moción de la Consejera Del Negro: resultando con 3 votos a favor y 1 abstención (Huzuliak). Se somete a votación la moción del Sr. Director resultando con 2 votos a favor, haciendo seis votos en total. Resulta de la votación **aprobada la moción de la Consejera Del Negro en la proporción de votos expresada anteriormente**. Seguidamente se procede a leer el **punto N° 10**



**Examen de la nota María Laura Unia, presentando su renuncia a su cargo**

**Subsecuente.** El Director La Rocca, presenta la nota de la Profesora Unia, en donde se conoce los fundamentos de su renuncia. Puesto a votación el presente orden del día resulta **aprobado por unanimidad.** Aprobado el punto anterior y en vista del tiempo transcurrido, que el Consejero Sader debe retirarse para poder dar las clases y que sin él la sesión quedaría sin quórum se procede a tratar los puntos 12 y 13 del O. D. Ya que son de vital importancia para el cumplimiento de los plazos establecidos por el Reglamento de Concurso de Profesores y Auxiliares. Ante esta situación, se plantea que siempre hay poco tiempo para tratar los temas del orden del día y que como ahora, hay consejeros que deben retirarse por sus obligaciones como docentes, por lo tanto se acuerda fijar el horario de comienzo de las futuras sesiones a las 14:30 hs. **Punto N° 12 del O.D. Aprobación de Resoluciones de Concurso.** Este punto consta de varias Resoluciones de Dirección de Referéndum del Consejo Directivo. A saber. –

- **Resolución N° 029/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Profesores Efectivos para la asignatura **"Derecho Económico II". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 018/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Auxiliares Docentes para las asignaturas **"Problemática Económica"** y **"Análisis Macroeconómica". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 020/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Auxiliares Docentes para la asignatura **"Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 021/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Profesores Efectivos para las asignaturas **"Teoría de la Administración Pública", "Análisis de Políticas"** y **"Seminario sobre Reforma del Estado". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 022/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Profesores Efectivos para las asignaturas **"Doctrinas Económicas I"** y **"Doctrinas Económicas II". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 023/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Profesores Efectivos para las asignaturas **"Cuentas Nacionales", "Política Monetaria y Fiscal"** y **"Planificación Económica". Aprobado por Unanimidad.** -----
- **Resolución N° 025/2001.** Aprobar Ad- Referéndum del Consejo Directivo los miembros del Tribunal para el Concurso de Auxiliares Docentes para las







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

asignaturas "**Derecho Civil**" y "**Derecho Económico I**". **Aprobado por Unanimidad.** -----

- **Disposición N° 035/2001.** Elevar al Consejo Directivo para su aprobación, el listado de los miembros de Tribunal para el Concurso de Profesores Efectivos para las asignaturas "**Sistemas Contables I**" y "**Sistemas Contables II**". En esta Disposición la Consejera Del Negro advierte que hay un error ya que dice que el llamado a concurso es para "*Profesores Efectivos*" cuando debe decir que es para "*Auxiliares Docentes*". Una vez tomado nota del error se procede a la votación del Listado de los Miembros del Tribunal para el Concurso de Auxiliares Docentes para las asignaturas "**Sistemas Contables I**" y "**Sistemas Contables II**". Absteniéndose el Consejero Sader por formar parte del Tribunal de este Concurso, el listado resulta **Aprobado por Unanimidad de los Consejeros restantes.** -----

En este momento se retira el Consejero Sader y deja su voto afirmativo para todos los listados de temas, por haberlos leído con anterioridad. Se procede a leer el **punto N° 13° del O. D. Tratamiento Listado de Temas para Concurso.** Este punto al igual que el anterior se basa en una Resolución de Dirección Ad – Referéndum del Consejo Directivo y varias Disposiciones de Secretaría Académica. La Consejera Caracciolo pregunta si en estos Concursos se han designado las asignaturas base porque advierte que para el Concurso "Teoría de la Administración Pública", "Análisis de Política" y "Seminario sobre Reforma del Estado", son tres asignaturas y a ella le parece que hay temas sólo de dos de las asignaturas. El Sr. Director responde que no se ha fijado asignatura base ya que es muy difícil justificar por qué se elige una asignatura antes que a otra y que por eso se ponen temas de todas las asignaturas del Concurso y que a él le parece que en este Listado hay temas relacionados a las tres asignaturas. A continuación el Sr. Director pone a votación la Resolución de Dirección y las Disposiciones a saber: ---

- **Resolución N° 028/2001:** Aprobar ad – referéndum del Consejo Directivo, el listado de Temas para el Concurso Docente de Profesores Efectivos para las asignaturas "**Doctrinas Económicas I**" y "**Doctrinas Económicas II**". **Aprobada por Unanimidad.** -----
- **Disposición N° 031/2001:** Proponer el listado de Temas para el Concurso Docente de Profesores Efectivos para las asignaturas "**Teoría de la Administración Pública**", "**Análisis de Política**" y "**Seminario sobre Reforma del Estado**". **Aprobada por Unanimidad.** -----
- **Disposición N° 032/2001:** Proponer el listado de Temas para el Concurso Docente de Profesores Efectivos para las asignaturas "**Cuentas Nacionales**", "**Política Monetaria y Fiscal**" y "**Planificación Económica**". **Aprobada por Unanimidad.** -----







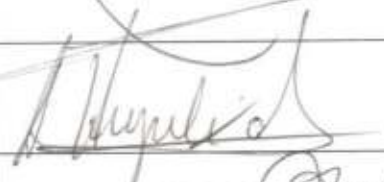

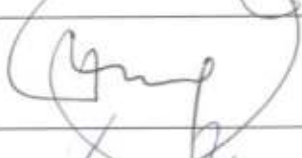
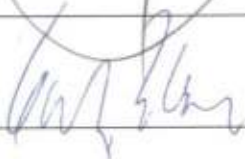
• **Disposición N° 033/2001:** Proponer el listado de Temas para el Concurso Docente de Profesores Efectivos para la asignatura "**Derecho Económico II**". **Aprobada por Unanimidad.** -----  
**QUEDANDO PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EL TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS 11° Y DESDE EL 14° AL 20° INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE RETIRAN LOS CONSEJEROS.**-----

  
ADA B. CARRACCILO





**AISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE  
CIENCIAS SOCIALES DE FECHA 26 de ABRIL DEL AÑO 2001.**

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Claustro</b>	<b>Firma</b>
x	La Rocca Dante	Director Instituto	
	Ana Becerra	Egresados	
x	Gustavo Sader	Profesores	
x	Jorge Mora	Profesores	
x	Alejandro Husuliak	Alumnos	
x	Ada Caracciolo	Profesores	
x	Teresita Del Negro	No Docentes	
x	Gustavo Zilocchi	Profesores	
	Alberto Costa	Auxiliares Docentes	
x	Maria Elisa Rodriguez	Alumnos	